

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 61 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 79 PARRAFO 3 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LIX-140**

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 14:00 horas del martes ocho de agosto del año 2006, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes que se requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

**Artículo Segundo.** El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento del Lic. Aníbal Pérez Vargas, como Titular de la Procuraduría General de Justicia.
- 2. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 76 fracción I, y el Artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1º., Párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- 4. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el Inciso g a la fracción II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7. Decreto que reforma la Ley de Seguridad Pública.
- 8. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 603 y 932 del Código de Procedimientos Civiles el Estado.
- 9. Decreto que reforma diversas disposiciones de la legislación estatal vigente para adecuarlas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- 10. Decreto que reforma la fracción I al artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
- 11. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 63 del Código de Procedimiento Civiles.
- 12. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de los no Fumadores en el Estado.
- 13. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar.
- 14. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.
- 15. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio de destino final de residuos sólidos urbanos generados en ambos municipios, a través del Relleno Sanitario del Municipio de Matamoros.
- 16. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.



- 17. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, ubicado en la Colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.
- 18. Decreto mediante el cual se declara al "Centro Cívico Gubernamental Licenciado José López Portillo", de esta ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para que, de ser necesario, en él se celebren las juntas previas y sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado en Pleno, durante el tiempo en que se efectúen los trabajos de remodelación de su Recinto Oficial ubicado en el Palacio Legislativo con residencia en esta Ciudad Capital.
- 19. Punto de Acuerdo para exigir al Procurador Federal de Protección al Ambiente, su actuación para hacer cumplir a la SCT el Resolutivo num. 526, emitido por el Instituto Nacional de Ecología sobre el Libramiento Poniente Tampico.
- 20. Punto de Acuerdo donde el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las oficinas y dependencias públicas en el Estado que brindan atención a la población, para que cuenten en sus instalaciones con asientos suficientes y sanitarios adecuados en materia de higiene, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 21. Punto de Acuerdo respecto a la veda del camarón 2006 en la región de la Laguna Madre.

**Artículo Tercero.** Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la sesión Extraordinaria.

**Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura.



## TRANSITORIO

**UNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

## SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 7 de agosto del año 2006. DIPUTADO PRESIDENTE

HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.

DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADO SECRETARIO** 

RAMON GARZA BARRIOS.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESION EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.